



Lima y Marzo Cuatro 1822.

J. y H. S.

Dijo a V. S. Y. en seis Paquetes
Ciento diez y siete Despachos de varios Cuerpos Ci-
vicos de esta Capital, Provincias inmediatas y
y Departamento del Tumbillo. Si como V. S. Y.
disponer que los pertenecientes al ultimo Depar-
tamento se me devuelvan por los Adm. del
Tesoro despues de haber enviado razon de ellos,
quedandose con los demas para percibir los corres-
pondientes dros.



HH-0138
Ces. 5
Doc. 103
Fol. 1

0. L. 38-50

Tengo el honor de ofrecer a V. S. Y. los re-
sultados de mi mayor consideracion y aprecio

J. y H. Señor }
Ministro de Hac. }

J. y H. S.
Tomás Guisado

Lima

Marzo 7.º de 1822.

Parece á la Contad.ª mayor con los despachos que se acompañan
para q. en el día se tome razon de ellos, y los devuelvan citando de
formar el cargo del papel á las Casas de Auxilio y dirigidos en el
primer caso p.ª su oportuna recomendacion de los interesados, al Res-
pecto de Dios p.ª cada uno, y pto. todo retornen la pres.ª nota; y
en cuanto á los pertenecientes á individuos de este Departamento
y Provincias inmediatas, dirijase á las Casas de esta Capital para
el cobro de los dnos. de estilo.

P. E. y H. S. M. D. H.

Fran.º de Acaramona

Se ha tomado razon de los veinte y tres
Actos que designa esta orden, parandose el
correspond. cargo á los Administr. de Auxilio
p.ª el descuento del papel á los interesados.
Contad.ª mayor de Lima y día 7.º de 1822. 5.º

Joaquín Bonet

se cont. y remite los Vales



02-88-1.0